



## Objetivos del Contrato Programa 2021-2023

El Contrato Programa se concibió como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirigía hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadraran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La **Universidad de Granada (UGR)** condicionaba parte de la financiación de sus centros, departamentos e institutos, al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el actual Plan Director de la **UGR**. Este Contrato Programa es el documento administrativo en el que la **UGR** establece con sus centros un acuerdo de financiación de carácter anual.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la **UGR** ha establecido habitualmente, hasta la última convocatoria de 2021-2023, el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articulaba en torno a dos fases: una de compromiso con cinco objetivos obligatorios y, en su caso, uno propio (de carácter voluntario) y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la **Universidad de Granada**.

### Objetivos Obligatorios 2021-2023:

- Acreditación institucional
- Calidad de la formación
- Internacionalización
- Transformación digital
- Mejora de la Seguridad, Salud y Gestión ambiental

**Objetivo propio:** Igualdad y conciliación

### Resultados:

Se obtuvieron 20 puntos en cada uno de los objetivos obligatorios así como en el propio, esto es, el 100% de cumplimiento.

## CONTRATOS PROGRAMAS ANTERIORES